

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°013 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **08 FEB 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Memorando N° 038-2017-MDLV/A y Informe N° 076-2017-MDLV/GSP; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto mediante el cual el despacho de Alcaldía y la Gerente Municipal autoriza el giro de Viáticos para el trabajador **ALBERTO VALDERA LEON** - Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal, quien viajó a la ciudad de Lima los días **30 y 31 de ENERO del 2017** al Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Finanzas; asimismo según lo solicitado por la Gerente de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos permanecerá un día más **01 FEBRERO del 2017** a fin de presentar el PLAN de Seguridad Ciudadana al Ministerio del Interior – Lima; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio del trabajador **ALBERTO VALDERA LEON** – Jefe de Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal, **los día 30 y 31 de ENERO del 2017 y 01 de FEBRERO del 2017** en vía de regularización, con la finalidad de asistir al Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Finanzas y presentar el Plan de Seguridad Ciudadana del Distrito ante el Ministerio del Interior – Lima.

ARTICULO 2°.- El Gerente de Administración visa la presente Resolución debido a que la Jefe de Unidad de Personal Lic. Zara Bravo Valladolid se encuentra haciendo uso de su Descanso Compensatorio desde el 30/01/2017, según lo autorizado en el Memorando N° 094 -2017-MDLVGM.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. María Rita Castro Ordoñez
GERENTE